

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTACOM, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOCARS DEL VALLES, S. L.

Sociedad unipersonal

**CENTRAL
AUTOCARS CATALANS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 15-12-2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actacom, S.L.» de «Autocars del Valles, S.L.» y «Central Autocars Catalans, S.L.» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de diciembre de 2006.—María Dolores Bardet Tello, Esther Bardet Tello y Lluís Bardet Tello, Administradores mancomunados de «Actacom, S.L.»— Actacom, S.L., Administrador único de «Autocars del Valles, S.L.», representada por Esther Bardet Tello, persona física designada para ejercer las funciones propias del citado cargo.—Pedro Luís García Gómez, Administrador único de «Central Autocars Catalans, S.L.».—4.882. 2.ª 6-2-2007

AGENCIA DISTRITO ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución

en el procedimiento de ejecución Dem 293/2006-Ejecución 168 /2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Agencia Distrito Albacete, S. L., en cuantía de 1.296,95 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—4.966.

ALFREDO ROMERO VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 54/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Diéguez Ramírez, contra «Alfredo Romero Vázquez», sobre despido, se dictó resolución de fecha 24/1/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado “Alfredo Romero Vázquez”, en situación de insolvencia total por importe de 7396,12 euros de principal, más 739,61 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Santiago de Compostela, 24 de enero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—4.855.

ALTOGLASS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El órgano de administración de «AltoGlass, Sociedad Anónima», ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Moncófar (Castellón), polígono industrial Casablanca, sin número, y en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el mismo lugar anteriormente mencionado, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la Junta o designación, en su caso, de dos

Interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social o bien podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2006.

Moncófar, 29 de enero de 2007.—El Administrador único, José Luis Martínez Piquer.—5.433.

ALUMINIOS MARTÍNEZ ASO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALUMARTE SISTEMAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día 22 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Alumarte Sistemas, S.L.», por parte de «Aluminios Martínez Aso, S.A.», mediante la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de «Aluminios Martínez Aso, S.A.» y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de «Alumarte Sistemas, S.L.».

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—Don Manuel Martínez Aso, Administrador único de Aluminios Martínez Aso, S.A., y Alumarte Sistemas, S.L.—4.605. 2.ª 6-2-2007

**ARCASTOR 2006,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONS BACARMI,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de «Arcastor 2006, Sociedad Limitada» y de «Promocions Bacarmi, Sociedad Limitada», ambas celebradas

el día 26 de enero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas mercantiles, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Promocions Bacarmi, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente «Arcastor 2006, Sociedad Limitada» con la correspondiente ampliación de capital social en la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 16 de enero de 2007, depositado con el número 210 en el Registro Mercantil de Lleida el día 23 de enero de 2007.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrefarrera (Lleida), 29 de enero de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Arcastor 2006, Sociedad Limitada» y «Promocions Bacarmi, Sociedad Limitada», José-Luis Torrelles Tolosa y Rosendo Castells Miquel.—5.439. 1.ª 6-2-2007

ÀRIDS DOT, S. A.

(En liquidación)

Rectificación de anuncio de disolución y liquidación

Que habiéndose publicado en el Borme de fecha 24 de enero de 2007, n.º 17, anuncio de disolución y liquidación de esta sociedad, en la línea «Total Activo 23.266,88»; debe figurar «Total Activo 23.266,84».

Manlleu, 25 de enero de 2007.—El Liquidador único, Miquel Ferrer Balmes.—4.582.

ARMACRIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

CRISMARA LIGHTING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 30 de diciembre de 2006, el socio único de la mercantil «Crismara Lighting, Sociedad Limitada Unipersonal», acordó la disolución sin liquidación de la citada sociedad, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «Armacris, Sociedad Limitada Unipersonal», aceptando dicha cesión.

Según lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades «Armacris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Crismara Lighting, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de Activos y Pasivos adoptados y a oponerse a dicha cesión en el plazo y términos previstos en los referidos artículos.

Mislata (Valencia), 18 de enero de 2007.—Administrador único de las Sociedades, Antonio Saturnino Cabellos.—4.788.

AVANTI GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de socios de «Avanti Gestión, S. L.», celebrada el día 11 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don Santiago Ruiz Martín, como Liquidador único, aprobándose, por unanimidad, el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.068,45
Total Activo	8.068,45
Pasivo:	
Accionistas, cuenta liquidación	8.068,45
Total Pasivo	8.068,45

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Liquidador único, Santiago Ruiz Martín.—5.424.

AYUTAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 352 /2006 - Ejecución 133 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Ayutava S.L., en cuantía de 7.238,21 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—4.964.

BAYTHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de diciembre de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (finca Morante de San José, en Roca de la Sierra (Badajoz), Km. 7, de la carretera de La Roca de la Sierra a Montijo), el día 21 de marzo del 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que ha de ser aprobados, solicitándolos por escrito.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Roca de la Sierra (Badajoz), 24 de enero de 2007.—La Presidenta, Francisca Bauzá Thomas.—4.832.

BERNABÉ PERALES GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Unión de Mutuas, contra «Bernabé Perales García», con CIF 73366589Q, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara al demandado «Bernabé Perales García», en situación de insolvencia total, por importe de 3.711,96 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 22 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—4.445.

CA L'ADRIA, S. A.

En la Junta universal celebrada el día 23 de enero de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Vehículos	10.527,14
Inmuebles	94.134,08
Total Activo	104.661,22
Pasivo:	
Capital suscrito	87.146,00
Reserva	932,72
Pérdidas ejercicios anteriores	-4.259,03
Deuda con socios	20.841,53
Total Pasivo	104.661,22

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2007.—Liquidador único, Joseph Allen Raff.—4.762.

CANARIAS CULTURA EN RED, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad de 17 de enero de 2007 adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: Reducción del capital social cifrado en 482.249,13 euros, en la cantidad de 313.418,50 euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, mediante la disminución proporcional del valor nominal de las acciones y posterior ampliación del capital social resultante en la cantidad de 399.988,51 euros, mediante la proporcional elevación del valor nominal de las acciones ya existentes, por aportación dineraria que deberá ser desembolsada en un 100 por 100 en el momento de la suscripción, quedando fijado en la suma de 568.819,14 euros.

Consecuentemente, se acordó modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aguiar Díaz.—5.778.

CLÍNICA CINCA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en calle Cinca, n.º 7, el día 8 de marzo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día